



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa parlamentaria tiene por objeto declarar de interés social, educativo y cultural la Conferencia Género, Derechos y Discurso, realizada por la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), en el marco de sus ciclos de Conferencias Virtuales. La misma se realizó de forma abierta, gratuita y a través de la plataforma virtual Zoom.

Dicha actividad se efectuó el pasado día 07 de junio del año 2022 y contó con las exposiciones de la Magister Ariana Pisonero Francisco "La (in) evolución del lenguaje inclusivo en el ordenamiento jurídico español" y la Magister Candela Cabrera, con "Mucho más que la E: reflexiones en torno a la comunicación no sexista".

Dichas docentes e investigadoras presentan un currículum acorde a la temática a abordar. Ariana Pisonero Francisco es Licenciada en Derecho y Magíster en Criminología y Ejecución Penal y posee un postgrado en Violencias Machistas por la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB). Actualmente, coordina los Postgrados de Género e Igualdad y el de Violencias Machistas y el Máster en Feminismos Jurídicos impartidos por la UAB. Además, ha colaborado en investigaciones sobre violencias sexuales y machistas. Las violencias sexuales en el estado español: marco jurídico y análisis jurisprudencial; Análisis jurídico de las órdenes de protección en Cataluña desde una perspectiva de género y Órdenes de protección y Derechos de las mujeres que han sufrido violencia de género: obstáculos para una efectiva protección.

Por su parte, Candela Cabrera es Licenciada en Psicología y Magister en Psicología Social Comunitaria por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Fue Profesora invitada a diferentes seminarios de Maestría y Carreras de Especialización. Autora de publicaciones en libros, revistas científicas y en memorias de congresos y jornadas. Actualmente se desempeña como Directora de Géneros y Diversidad del Ministerio de Salud de la Nación.

La actividad propuesta se realiza en el marco de las acciones orientadas a profundizar los lazos interinstitucionales entre la Subsecretaría de Extensión y la Carrera de Abogacía de Sede Atlántica de la UNRN y el Colegio de Magistrados, Funcionarios y Funcionarias de la provincia de Río Negro.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Estas acciones conjuntas son fundamentales para la formación de personas que fomenten la ampliación de derechos.

Es importante aportar a la construcción de una sociedad con equidad de género, que incluya la diversidad y que incentive, mediante la educación en su sentido amplio, a la construcción de nuevas formas de relacionarse, de nombrar y ser nombrados en sus discursos, para poder transformar las relaciones jerárquicas entre varones y mujeres en vínculos democráticos de responsabilidad compartida.

Por ello;

Autoría: Silvia Beatriz Morales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, educativa y cultural, la Conferencia Género, Derechos y Discurso, llevada a cabo el pasado día 07 de junio del presente año 2022, cuyas exposiciones estuvieron a cargo de la Magister Ariana Pisonero Francisco con "La (in) evolución del lenguaje inclusivo en el ordenamiento jurídico español" y la Magister Candela Cabrera con "Mucho más que la E: reflexiones en torno a la comunicación no sexista", organizada por la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), de carácter abierto, gratuito y a través de la plataforma virtual Zoom, destinada a estudiantes de la carrera de Abogacía, operadores y operadoras del sistema de justicia y público en general.

Artículo 2°.- De forma.